

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: OCULTAMIENTO Y DISTRACCIÓN DE BIENES DE OMAR FRANCISCO RODRÍGUEZ EN CONTRA DE MARÍA ZENAIDA OSORIO ARANGO (RAD. 7422).

Reconócese a la doctora **PAOLA VIVIANA GIRALDO APONTE**, como apoderada judicial sustituta de la demandada, señora **MARÍA ZENAIDA OSORIO ARANGO**, para los términos y efectos del poder inicialmente conferido.

Comuníquese esta determinación a la poderdante.

NOTIFÍQUESE


JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado